



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2762

BUENOS AIRES,

13 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-013589-14-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que la firma GEMINIS FARMACEUTICA S.A. solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° 6211/14.

Que por la Disposición mencionada esta Administración Nacional autorizó la reinscripción de la especialidad medicinal denominada OSEUM / ACIDO IBANDRONICO, inscripta en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 54638.

Que en el mencionado acto dispositivo se consignó un error en el número de Certificado en el modelo de anexo de dicha Disposición.

Que dichos errores materiales son subsanables en los términos del Artículo 101 del Decreto 1759/72 (T.O. 1991).

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2762**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Rectifíquese el Anexo de la Disposición Nº 6211/14, según los datos que figuran en el Anexo de Modificaciones de la presente Disposición y forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º.- Acéptese el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 54638 , en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-0000-013589-14-7

DISPOSICION Nº
SS.

2762

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: GEMINIS FARMACEUTICA S.A.

Nombre Comercial: OSEUM

Nombre Genérico: ACIDO IBANDRONICO

Certificado N°: 54638

Dato identificador a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	21/07/2013	21/07/2018

Expediente N° 1-0047-0000-013589-14-7

DISPOSICIÓN N°:

2762

SS.

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.